

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE  
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN  
REPRESENTACIÓN LEGAL DEL  
CONSUMIDOR EDWIN NIEVES ZAYAS  
**QUERELLANTE**

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
LUMA ENERGY, LLC  
**QUERELLADAS**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2025-0345

**ASUNTO:** Designación de Oficial  
Examinadora

**DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR**

El pasado 7 de agosto de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución, nombró al Lcdo. Antonio Pabón Batlle como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

El Lcdo. Pabón Batlle ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Pabón Batlle permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

  
Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que hoy, 27 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0345 fue notificada mediante correo electrónico a; [legal@lumapr.com](mailto:legal@lumapr.com), [Mario.Hurtado@lumapr.com](mailto:Mario.Hurtado@lumapr.com), [preborders@lumapr.com](mailto:preborders@lumapr.com); [kmercado@jrsp.pr.gov](mailto:kmercado@jrsp.pr.gov), [contratistas@jrsp.pr.gov](mailto:contratistas@jrsp.pr.gov).

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de octubre de 2025.



  
Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.